



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
Al 30 de Junio de 2015

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos			
						Fondo	Importe Garantizado	Importe Pagado	% respecto al total
Deuda Interna	10 años	TIIE +0.29%	Obra pública productiva	BANORTE	145,000,000	FORTAMUND	23,976,195.00	7,832,979	33%
Deuda Interna	10 años	TIIE +0.29%	Obra pública productiva	HSBC	176,598,368	FORTAMUND	21,165,797.00	8,592,691	41%
Deuda Interna	10 años	TIIE + 1.19%	Pago anticipado de deuda pública y obra pública productiva	BANOBRAS 10071	155,312,205	FORTAMUND	18,366,178.00	9,692,388	53%

1 La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del 2014	676,670,629
(-)Amortización 1	224,371,757
(+)Colocación de Deuda	246,730,715
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1 (1er Trim)	699,029,587
(-)Amortización 2	23,655,154
(+)Colocación de Deuda	-
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2 (2do Trim)	675,374,433

2 Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año anterior	Trimestre que se informa
Producto interno bruto estatal	No aplica	
Saldo de la deuda pública		
Porcentaje		

3 Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado o municipio, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de diciembre de 2013	Al 31 de diciembre de 2014
Ingresos Propios		
Saldo de la deuda pública	Se actualiza a final de año	
Porcentaje		